



Resolución de Decanato **291 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14177/2020 - ACEPTAR LAS RENUNCIAS DE LOS ING. RAFAEL LÓPEZ DÍAZ Y ALEJANDRO MANTILLA COMO MIEMBROS DE JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO EN LA ASIGNATURA HIDRÁULICA APLICADA - INGENIERÍA CIVIL.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
29/06/2026

VISTO el Expediente N° 14177/2020 y la Resolución CS N° 171/2021, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura Hidráulica Aplicada del plan de Estudio vigente de la Carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 41 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, se efectuó la consulta de disponibilidad de fecha a los señores miembros del Jurado.

Que, en respuesta las consultas efectuadas y mediante Nota N° 146/2026-ING-DOC-UNSa el Ing. Rafael Raúl LOPEZ DÍAZ manifiesta que no podrá participar del concurso de referencia, en razón de encontrarse jubilado y por no hallarse en la provincia de Salta en la fecha prevista para su constitución.

Que en virtud de ello y de conformidad con el orden de designación establecido reglamentariamente, se realizó la consulta al Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA, primer miembro suplente del Jurado, quien mediante Nota N° 147/2026-ING-DOC-UNSa, informa que tampoco se encontrará en la provincia de Salta y solicita se continúe con el orden de prelación correspondiente.

Que corresponde aceptar las renunciaciones presentadas por ambos profesionales y, en consecuencia, reordenar el Jurado interviniente en el mencionado concurso.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento establece: "de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por el Ing. Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ y por el Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA como miembros de Jurado que intervendrá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Hidráulica Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Reordenar el Jurado que entenderá en el mencionado concurso, el que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBRO TITULARES

* Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI



Resolución de Decanato **291 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14177/2020 - ACEPTAR LAS RENUNCIAS DE LOS ING. RAFAEL LÓPEZ
DÍAZ Y ALEJANDRO MANTILLA COMO MIEMBROS DE JURADO DEL
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN
PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO EN LA
ASIGNATURA HIDRÁULICA APLICADA - INGENIERÍA CIVIL.
De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
29/06/2026

* Ing. Juan Bautista SCIORTINO

* Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO

ARTÍCULO 3º.- Publíquese y hágase saber a la Secretaría Académica de la Facultad, al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a la Escuela de Ingeniería Civil, a los Ingenieros Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ y Alejandro BARRANTES MANTILLA, a los postulantes cuya inscripción se aceptó por Resolución Decanato N° 220/2026-ING-UNSa, a las Direcciones Generales Administrativas Económicas y Académicas, al Departamento Docencia y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa